



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 05 de febrero de 2025  
TR. N.º 0056-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 05 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0056-2025-R-UNALM. - La Molina, 05 de febrero de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Comunicación N.º 0267-2025-DIGA, de fecha 04 de febrero de 2025, de la Dirección General de Administración, sobre la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el Ejercicio Fiscal 2025; Que, el artículo 15º de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobada con Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N.º 377-2019-EF, y sus respectivas modificatorias, establece que las entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios, y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como, los montos estimados y tipos de procedimientos de selección previstos; Que, mediante Resolución N.º 0025-2025-R-UNALM, de fecha 20 de enero de 2025 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el ejercicio Fiscal 2025; Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N.º 377-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM podrá ser modificado; Que, mediante Comunicación N.º UEI/0165-2025 el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la incorporación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) la adquisición de bienes y servicios para los Proyectos de Inversión Pública; Que, mediante Comunicación N.º 078-USG/2025, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, solicita la incorporación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) la contratación de servicio; Que, mediante Carta N.º 0001-2025-DA el director de la Dirección de Admisión, solicita la incorporación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) la adquisición de bienes; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el Ejercicio Fiscal 2025, según anexo adjunto, y que forma parte de la presente Resolución. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Secretaría General, la publicación en el Portal de la Institución, la aprobación de la Primera Modificación Plan al Anual de Contrataciones de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,PPTO,UA,UEI,OSG,DA,DIGA

